**Priorización Territorial del Programa Nacional de Eficiencia para el Servicio al Ciudadano (PNSC)**

Con el propósito de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que provee la Administración Pública Nacional al ciudadano, el PNSC ha establecido entre sus objetivos específicos fortalecer de los canales de atención y consolidar la articulación interinstitucional. Con el fin de cumplir dichos objetivos se ha definido una estrategia de intervención en dos frentes. El primero se ocupa de la adopción de un Modelo de Gestión Pública en las entidades del orden nacional para que el ciudadano y la satisfacción de sus necesidades y demandas se posicionen como núcleo del quehacer de las entidades. El segundo frente se encarga de la articulación Nación-Territorio con el fin de mejorar la gestión de los entes territoriales de cara al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, entre las que se destaca la convergencia y el desarrollo regional.

**Figura 1. Capacidades Institucionales y NBI, 2005**



Es fundamental para el logro de la política pública el fortalecimiento y articulación de la capacidad institucional para que ello se traduzca en un mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los ciudadanos. En este sentido, el segundo frente de acción del PNSC se suma a los esfuerzos conjuntos de la administración pública, facilitando el acceso a los ciudadanos a una oferta institucional coordinada en el territorio nacional. Para ello el PNSC viene desarrollando dos instrumentos de intervención territorial: las *Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano* y un modelo de *Centros Integrados de Servicio*. El Plan Nacional de Desarrollo reconoce las importantes carencias que en capacidad institucional padecen las diferentes regiones del país, al mismo tiempo que se reconoce la limitada disponibilidad de recursos financieros, físicos y humanos de cara a las enormes necesidades y demandas de la ciudadanía, tal como se aprecia en la Figura 1. Por ello es necesario desarrollar una metodología para priorizar la intervención del PNSC en el territorio bajo los principios de máximo beneficio, pertinencia y oportunidad.

**Metodología**

En función de los principios antes señalados, la metodología de priorización se desarrolla en tres etapas. La primera busca reducir el número de municipios objetivo a aquellos que por el número de sus habitantes tienen el potencial de beneficiar a un porcentaje significativo de la población. En esta etapa se busca limitar el rango de municipios a aquellos en los que la relación costo/beneficio de implementación de las intervenciones territoriales del PNSC beneficia a una proporción mayoritaria de la población. La segunda etapa selecciona los municipios que tienen una capacidad de gestión territorial insuficiente para ejecutar las políticas públicas y satisfacer las necesidades de su ciudadanía. No obstante, debe aclararse que se excluyen los municipios cuya capacidad de gestión es crítica o muy baja, ya que las intervenciones del PNSC están enfocadas particularmente a articular la oferta de las entidades del orden nacional y territorial para prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Finalmente, en la tercera etapa se incorporan criterios de focalización territorial de carácter estratégico que han sido determinados por el Alto Gobierno. Dichas focalizaciones representan las grandes apuestas gubernamentales en las regiones y por lo tanto movilizan una gran capacidad institucional de la administración pública nacional. Los municipios contemplados en estas focalizaciones representan una oportunidad de intervención por parte del PNSC para facilitar y potenciar la coordinación interinstitucional de cara a un mejor servicio al ciudadano.

Esta metodología requiere para su implementación algunas variables, las cuales se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Descripción de las variables de la metodología de priorización**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Variable** | **Fuente** | **Periodicidad** | **Descripción** |
| Población | DANE | Anual | Proyecta el número de habitantes a partir del censo de 2005. |
| IEMUN | DNP-DDT | Anual | El Índice de Eficacia Municipal Mide el estado de avance en el cumplimiento de las metas programadas en el PND. |
| ICGMUN | DNP-DDT | Anual | EL Índice de Capacidad de Gestión Municipal es el promedio entre el índice de capacidad administrativa y el índice de desempeño fiscal. |
| NBI | DANE | Anual | El NBI busca determina si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. |
| Regiones de Consolidación | Unidad de Consolidación | Periodo de gobierno | Los municipios en consolidación son territorios de gran valor ambiental y estratégico, con un alto potencial de desarrollos sociales y económicos, ubicados en zonas que han sido afectadas por el conflicto armado y los cultivos ilícitos, y la débil presencia institucional. |
| PFP | Ministerio de Relaciones Exteriores | Periodo de gobierno | El Plan Fronteras para la Prosperidad prioriza el desarrollo social y económico de las municipios fronterizos del país de frontera. |

*Etapa 1:*

Sobre una base de datos que contenga estas variables para la totalidad de municipios, se ordenan los municipios por número de habitantes. Se seleccionan los municipios tipo 2 y 3, es decir aquellos con una población superior a 30 mil habitantes e inferior a 100 habitantes.

*Etapa 2:*

Para los municipios seleccionados en la etapa anterior se calculan dos índices. El primero mide la relación entre la capacidad de gestión de municipio y el cumplimiento de las metas del PND. Dicho índice lo denominaremos Índice de Gestión de Políticas Públicas (IGPP). El segundo mide la capacidad de gestión del municipio con relación a las necesidades básicas de sus habitantes. Este último lo llamaremos Índice de Gestión de NBI (IGNBI). Los dos indicadores tienen la siguiente forma:

La suma ponderada de estos dos índices nos arroja un Índice Compuesto de Gestión (ICG), que refleja la capacidad del municipio para obtener resultados en términos de las metas del PND, así como para atender las demandas más perentorias de la población. El valor de ponderación de 0.5 refleja que se le otorga igual importancia al cumplimiento de la política pública como la satisfacción de necesidades de la población. El ICG toma la siguiente forma:

Todas las variables están en porcentaje. El valor del ICG oscila entre -100% y 100%. La siguiente tabla nos da la interpretación del índice por rangos:

**Tabla 2. Rangos para interpretación del Indice Compuesto de Gestión Municipal**

|  |  |
| --- | --- |
| **ICG** | |
| Hasta 20% | Crítico |
| Entre 20% y 40% | Bajo |
| Entre 40% y 60% | Medio |
| Entre 60% y 80% | Satisfactorio |
| Entre 80% y 100% | Sobresaliente |

Dado que el objetivo de las intervenciones territoriales del PNSC es articular la oferta institucional y cualificarla de cara los ciudadanos, se eligen los municipios cuyo ICG sea MEDIO.

*Etapa 3:*

De los municipios resultantes de la etapa anterior se hace una última selección teniendo en cuenta si hacen parte o no de los municipios objeto de las focalizaciones regionales estratégicas, tales como las *Regiones de Consolidación* y el *Plan Fronteras para la Prosperidad*.

**Resultados**

**Tabla 3. Esquema de resultados para cada una de las etapas de la metodología**

Para los objetivos operativos del PNSC la metodología fue implementada con información del año 2011, ya que aún no se cuenta con información disponible de todas las variables para el año 2012. Los resultados se sintetizan en el esquema 1. Las características de los trece municipios priorizados se resumen en la tabla siguiente:

**Tabla 3. Municipios Priorizados por el PNSC para intervenciones regionales.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Municipio** | **Número de Habitantes** | **IGPP** | **IGNBI** | **ICG** | **Regiones de Consolidación** | **Plan Fronteras** |
| Arauca | 83.433 | 65,7 | 50,7 | 58,2 | Sí | Sí |
| Montelíbano | 74.284 | 51,4 | 32,6 | 42,0 | Sí | No |
| San Andrés | 68.868 | 65,7 | 42,0 | 53,8 | No | Sí |
| Puerto Asís | 57.951 | 65,7 | 53,8 | 59,7 | Sí | Sí |
| Florida | 57.272 | 54,9 | 53,9 | 54,4 | Sí | No |
| Agustín Codazzi | 52.235 | 61,9 | 27,9 | 44,9 | No | Sí |
| Valle del Guamuez | 49.272 | 65,7 | 45,3 | 55,5 | Sí | No |
| Chaparral | 46.981 | 64,3 | 21,7 | 43,0 | Sí | No |
| Saravena | 45.583 | 65,7 | 50,3 | 58,0 | Sí | Sí |
| Leticia | 40.008 | 65,7 | 46,8 | 56,2 | No | Sí |
| Arauquita | 39.523 | 65,7 | 43,0 | 54,3 | Sí | Sí |
| Tibú | 35.723 | 74,7 | 21,2 | 47,9 | Sí | No |
| Fonseca | 30.891 | 55,7 | 41,1 | 48,4 | No | Sí |

Adicionalmente a este ejercicio, se generó una priorización intermedia entre las etapas 2 y 3 de la metodología discutida antes, con el fin de ampliar el rango de municipios en los que se te tenga la oportunidad de adelantar una intervención territorial. Para esto se seleccionaron de los municipios de la etapa 2 aquellos que cumplieran dos condiciones:

* Ser parte de una de las focalizaciones territoriales del Gobierno Nacional.
* Tener un ICG por debajo del promedio de la muestra de municipios, es decir un ICG menor a 51.

Como resultado se obtuvo: